



Registrada en Fichas.

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 29 de abril de 2005

Expediente N° 8.043/05

Res. C.D. N° 106/05

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con la convocatoria efectuada mediante RES. C.D. N° 040/05, para proveer por evaluación de títulos, antecedentes y prueba de oposición, entre otros, un cargo de Profesor Adjunto - Dedicación Exclusiva para la asignatura Laboratorio 3;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación aprueba el acta de dictamen de la Comisión Asesora que entendió en el mismo, fs. 35 a 37;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 27/04/05, aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Docencia e Investigación;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Conceder licencia extraordinaria sin goce de haberes al Ing. Daniel Hoyos en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular - Dedicación Exclusiva de la asignatura Laboratorio II, a partir del 02/05/05 para desempeñar un cargo con mayor jerarquía.

ARTÍCULO 2°: Designar interinamente al Ing. DANIEL HOYOS - D.N.I. N° 17.309.052 como PROFESOR ADJUNTO - DEDICACIÓN EXCLUSIVA de la asignatura Laboratorio 3, a partir del 02/05/05 y mientras se encuentren con licencia extraordinaria los docentes consignados en la Res. RES. C.D. N° 040/05.

ARTÍCULO 3°: Imputar la designación precedente a las economías generadas por las licencias extraordinarias sin goce de haberes de docentes del Dpto. de Física (Dra. Gramajo, Lic. Alanís, Dr. Cadena y Dra. Franco).

ARTÍCULO 4°: Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el Ing. Hoyos cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante Dirección de Personal y Tesorería General de la Universidad.

ARTÍCULO 5°: Hágase saber al Ing. Hoyos, al Dpto. de Física y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

cn


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS